



COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DEL
ESTADO DE MORELOS



Gestión



MORELOS
2018 - 2024

Dependencia: Secretaría de Gobierno.
Área: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.
Oficio: SG/CBPEM/15199/2024
Asunto: Contestación a solicitud de Información.

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del Proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"
Cuernavaca, Morelos, a 24 de septiembre del 2024

LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN.
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA
Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 4 fracción IX, 22, 23 párrafo primero, 25 fracción XXVII de la Ley de Búsqueda de Personas para el Estado de Morelos; 23, 129, 130 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 9, 132 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo previsto en los artículos 6°, Apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona puede solicitar acceso a la información que conste en los documentos que los Sujetos Obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título, sin importar su fuente o fecha de elaboración, en razón de que en éstos se materializa el ejercicio de sus facultades o la actividad de sus servidores públicos.

Me dirijo a Usted, en atención a su oficio **SG/DGVOyG/DGyS/2391/09/2024** mediante el cual adjunta solicitud de con la información pública número **"171236424000265"**, consistente en lo siguiente:

"Solicito copia simple en versión pública de la solicitud realizada por la comisión local de búsqueda para acceder a los recursos del subsidio federal de la comisión nacional de búsqueda, incluyendo el proyecto ejecutivo y el anexo técnico, así como el estudio de análisis de contexto con fines de búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la entidad federativa requerido para la solicitud."

Toda vez que el solicitante no señalo el periodo respecto del cual requiere la información se considera el año inmediato anterior, por lo que se informa que dicha información requerida puede ser consultada en el Diario Oficial de la Federación número: **DOF: 26/01/2023** o accediendo a la siguiente en la siguiente direccione electrónica: DOF - Diario Oficial de la Federación
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677849&fecha=26/01/2023#gsc.tab=0

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para externarle mis más atentas y respetuosas consideraciones.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



LIC. RAFAEL MAURICIO BARAJAS SALAZAR
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO, ATENCIÓN CIUDADANA Y
VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES PÚBLICO-PRIVADAS.